



CNDH
M É X I C O

Relatoría del Conversatorio Virtual:

**“Mujeres Indígenas: Tejedoras de Desarrollo y
Defensoras de sus Tierras y Territorios”.**

Día Internacional de las Mujeres Indígenas

06 de septiembre 2021

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Programa de Asuntos de la Mujer y de
Igualdad entre Mujeres y Hombres

Relatoría del Conversatorio Virtual:

Mujeres Indígenas: Tejedoras de Desarrollo y Defensoras de sus Tierras y Territorios

Día Internacional de las Mujeres indígenas

06 de septiembre de 2021

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Periférico Sur 3469,

Esquina Luis Cabrera,

Col. San Jerónimo Lídice

Magdalena Contreras

Área emisora:

Cuarta Visitaduría General

Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

(PAMIMH)

Año de publicación 2021

Relatoría del Conversatorio Virtual:

“Mujeres Indígenas: Tejedoras de Desarrollo y Defensoras de sus Tierras y Territorios” Día Internacional de las Mujeres Indígenas

<https://www.youtube.com/watch?v=MwooEceGRZ4>

06 de septiembre de 2021



Conversatorio Virtual

DEFENDEMOS
AL PUEBLO

MUJERES INDÍGENAS:

Tejedoras de Desarrollo y Defensoras de sus Tierras y Territorios

Día Internacional de las Mujeres indígenas



Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos



Dra. Arelly López Pérez
Directora General de la
Cuarta Visitaduría General



Lic. Claudia Vázquez Cruz
Centro de Derechos de
la Mujer de Chiapas, A.C.



Mtra. Carolina Vázquez García
Red Nacional de Mujeres
indígenas Tejiendo
Derechos con la Madre
Tierra y Territorio



Lic. Francisco Gerardo Camarena
ONU Mujeres
en México



Lic. Claudia Morales Reza
Consejo Nacional
para Prevenir la
Discriminación



Dra. Myrna Cunningham
Presidenta del
FILAC

LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021
11:00 hrs.

TRANSMISIÓN EN VIVO



Conversatorio virtual: “Mujeres Indígenas: Tejedoras de Desarrollo y Defensoras de sus Tierras y Territorios”

06 de septiembre de 2021

En el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas celebrado el 5 de septiembre de cada año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Cuarta Visitaduría General, llevó a cabo el Conversatorio virtual “Mujeres Indígenas: Tejedoras de Desarrollo y Defensoras de sus Tierras y Territorios”, realizado el lunes 6 de septiembre a través de las plataformas digitales de la CNDH. El evento fue organizado por el área de Promoción y Capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en coordinación con la Dirección de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

El 5 de septiembre fue la fecha instituida en el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en 1983, en Tiahuanaco (Bolivia), para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Indígenas. La fecha se eligió en honor a la lucha de Bartolina Sisa, guerrera aymara, quien se opuso a la dominación colonial y fue asesinada en la Paz, Bolivia, en 1782. El objetivo de esta celebración es rendir tributo a todas las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas del mundo, y lograr visibilizar sus gestas heroicas.

El conversatorio contó con la participación de:

- La Dra. Arely López Pérez, Directora General de la Cuarta Visitaduría General;
- La Dra. Myrna Cunningham, Presidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y el Caribe (FILAC).
- La Licda. Claudia Vázquez Cruz, Coordinadora del centro de Derechos de la Mujer de Chiapas;

- La Mtra. Carolina Vásquez García, Coordinadora de la Red Nacional de Mujeres Indígenas Tejiendo Derechos de la Madre Tierra y Territorio;
- El Lic. Francisco Gerardo Camarena, oficial nacional de programas en ONU Mujeres México y
- La C. Claudia Morales Reza, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Bienvenida.

La Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, ofreció un mensaje en el que recordó la importancia de la igualdad y empoderamiento de las mujeres, así como también mencionar la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 donde se estableció el marco de política mundial más completo para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz, el cual incluyó por primera vez a las mujeres indígenas a nivel internacional. Por otro lado, y a pesar del compromiso de parte de Organismos internacionales, las mujeres indígenas en todo el mundo continúan enfrentando crecientes expresiones de violencia, violencia sexual, desalojos forzosos, pérdida de tierras, violencia institucionalizada, racismo, explotación económica, tráfico sexual de niñas y adolescentes, violencia doméstica y otras formas de discriminación.

La presidenta recordó la importancia de la identidad cultural, las mujeres son las encargadas de reproducir en la crianza de sus hijos, la lengua materna y expresiones culturales, además hacen posible la transformación social en sus propias comunidades incorporándose a los procesos productivos para la comercialización de sus productos ganando espacios de participación política y avanzando en la lucha para el reconocimiento y respeto de sus derechos.

Actualmente las mujeres indígenas organizadas exigen una mayor participación, demandan a los gobiernos la asignación de fondos para atender sus necesidades básicas, además de su inclusión con igualdad y paridad de género en todos los ámbitos que se les han negado.

Finalmente, la presidenta menciona la importancia de este foro conmemorativo del Día Internacional de la Mujer Indígena organizado por esta Comisión Nacional, es el mejor espacio para difundir la lucha por la promoción, protección y defensa de los derechos de las mujeres indígenas, así como para combatir la discriminación y la violencia.

Para abrir el conversatorio, la Licda. Magdalena Flores de la Cruz, Visitadora Adjunta de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos agradece las palabras de la Presidenta de esta Comisión, la Mtra. Rosario Piedra Ibarra. Para continuar da presentación a la Dra. Myrna Cunningham, Presidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y el Caribe (FILAC).

Dra. Myrna Cunningham

La Dra. Cunningham comienza diciendo que las mujeres indígenas continúan construyendo su proceso de autonomía y es importante que en el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas se reconozcan los aportes que las mujeres hacen para construir una América Latina y el Caribe de paz y justicia, y que además permiten profundizar un aspecto fundamental de los derechos humanos, ya que en la medida que se fueron reconociendo derechos internacionalmente, los derechos por si solos no eran suficientes para responder a las necesidades de las problemáticas de todas las personas. Por lo que fue necesario adoptar distintos instrumentos que permitiesen asegurar la igualdad para todas las personas.

Fue cuando surgieron instrumentos internacionales que tratan sobre los derechos de forma específica para las mujeres. Pero para las mujeres indígenas fue fundamental la adopción de la declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Actualmente se da la oportunidad de analizar la interrelación y complementariedad entre los derechos humanos individuales y colectivos que hay para las mujeres. Y para mantener ese

equilibrio las mujeres han tejido el enfoque propio de sus derechos. El derecho a territorio, a los recursos, el derecho a la libre determinación de las mujeres indígenas y seguir luchando por sus derechos específicos.

Desde el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y el Caribe se tiene un programa específico orientado hacia las mujeres indígenas que trata de transversalizar los derechos de las mujeres indígenas y está contemplado dentro del 4to objetivo del Plan de Acción Iberoamericano para los Derechos de los Pueblos Indígenas que busca asegurar una participación igualitaria de las mujeres y lucha en contra de todas las formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas.

Enseguida se da la palabra a la Dra. Arely López Pérez, Directora General de la Cuarta Visitaduría General.

Dra. Arely López Pérez

La Dra. Arely López inicia dando un saludo a los 68 pueblos que constituyen la nación pluricultural y pluriétnica, a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de un agradecimiento a las personas de los estados de la república presentes en el evento y a los panelistas partícipes en el presente conversatorio.

A la Licda. Claudia Vázquez Cruz del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas; a la Mtra. Carolina Vázquez García de la Red Nacional de Derechos Indígenas con la Madre Tierra y Territorio, a la C. Claudia Morales Reza del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; al Lic. Francisco Gerardo Camarena, oficial nacional especialista en programas de ONU Mujeres en México; finalmente a la Dra. Myrna Cunningham, Presidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Las mujeres indígenas y afrodescendientes en México y en América Latina se enfrentan al aumento de la violencia de género, agravada por la situación de pandemia. Por desgracias se multiplican las denuncias de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico y familiar. Este problema llevo a activistas y académicas a hablar de la simultaneidad y agudización de la violencia de género y de la COVID-19.

Existe además en contra de las mujeres indígenas la violencia espiritual, medioambiental y territorial, la violencia obstétrica y la violencia lingüística. Para las mujeres afromexicanas existe apenas un incipiente reconocimiento a su identidad y una falta de políticas públicas.

De acuerdo con el reporte de 2017 “Las Mujeres Indígenas y sus derechos humanos en las Américas” de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, solo 1 de cada 10 niñas indígenas termina la escuela secundaria en América Latina asimismo, apunta que las mujeres indígenas deben superar numerosas adversidades en su ciclo vital ya tienen pocas oportunidades para acceder al mercado laboral, aunado a las elevadas tasas de analfabetismo provocadas por las dificultades por acceder a los centros educativos.

La discriminación y exclusión por el hecho de ser mujer es una realidad lacerante en los países latinoamericanos, no menos indignante es la discriminación y exclusión por ser mujer indígena. Sigue siendo una utopía la triple autonomía de las mujeres en general, autonomía económica, física y en la toma de decisiones.

Las mujeres indígenas y afrodescendientes son ejemplo de tenacidad en nuestros países y seguirán luchando por sus derechos humanos y dignidad integral. El movimiento feminista ha logrado la consolidación de diversos instrumentos nacionales e internacionales que resultan una oportunidad para ampliar el espectro de protección de los derechos de las mujeres.

Desde mediados del siglo XX, los movimientos indígenas y feministas latinoamericanos han venido haciendo historia por su resistencia y logros en cerrar brechas de desigualdad a través

del reconocimiento de las leyes y la inclusión en las políticas públicas. Cada día hay más mujeres indígenas y afroameztizas profesionistas, catedráticas, psicólogas y empresarias, sumémoslas a favor de la igualdad y el respeto de la dignidad humana. Necesitamos la perseverancia, inteligencia y la sabiduría de las mujeres indígenas empoderadas con enfoque holístico para abordar las formas múltiples e interconectadas de discriminación que enfrentan.

Mujeres como Gaitana, heroína y gobernante indígena de los andes colombianos que lidero a los suyos contra los conquistadores españoles entre 1539 y 1540; como la maya quiché de Guatemala, Rigoberta Menchú; la lenca de honduras Bertha Cáceres; la miskita de Nicaragua Myrna Cunningham; la kichwa de Educador Nina Pacari; la tlapaneca mexicana Otilia Eugenio Manuel; más mujeres como las millones de indígenas latinoamericanas anónimas que trabajan en su casa, campo, fábricas y además estudian y que en no pocas ocasiones participan en movimientos y asociaciones de derechos humanos, ecologistas y de mayor autonomía para sus pueblos.

Desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se apoya con asesoría e intercambio de información en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Inicio del Conversatorio.

Se explica que el conversatorio está dividido en 4 ejes temáticos y cada uno de ellos tendrá una pregunta detonadora, que será respondidas por las y el ponente. Los ejes temáticos fueron:

Primer eje temático está relacionado con el análisis y reflexión sobre la situación de las mujeres indígenas y la pregunta detonadora fue: ¿Importancia de la perspectiva de Género en el análisis de la situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas? ¿Qué

realidades enfrentan para acceder a sus derechos dentro y fuera de sus comunidades, tierras y/o territorios?

Segundo eje temático fue sobre la Autonomía económica de las mujeres indígenas y el reconocimiento del trabajo de las mujeres como tejedoras de desarrollo para sus comunidades y sus familias. ¿Cómo avanzar en la autonomía económica de las mujeres indígenas, visibilizar y enriquecer sus aportes de en el desarrollo económico de sus comunidades y familias a través de la participación en labores agrícolas, cría de animales, elaboración y comercialización de arte, medicinas tradicionales y la prestación de servicios?

Tercer eje temático fue sobre la apropiación del cuerpo como territorio de poder, los derechos individuales y derechos colectivos de las mujeres, un tema clave para los Pueblos Indígenas, las mujeres Indígenas también suelen ser discriminadas y marginadas dentro de sus propias comunidades por cuestiones como la tenencia de propiedad. ¿Cuáles son las estrategias para realizar para dar mayor voz a las demandas de las mujeres sobre acceso y protección a sus territorios y sus recursos naturales?

Cuarto eje temático sobre la violencia y hostigamiento contra las mujeres indígenas en general y en particular contra las defensoras de sus tierras, territorios y recursos naturales. ¿Cómo se puede luchar contra la criminalización del activismo de las mujeres indígenas defensoras, de su derecho a una vida libre de violencia, de su derecho al acceso a la tierra y los recursos naturales?

La Licda. Victoria Pérez Ramos de la Dirección de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas presentó a cada una de las personas partícipes en el evento.

- **Licda. Claudia Vázquez Cruz**, Coordinadora del centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, desde 2007 es defensora de los derechos de las mujeres, ha llevado a cabo actividades para la transformación de desigualdades de género, clase y etnia;

- **Mtra. Carolina Vásquez García**, Coordinadora de la Red Nacional de Mujeres Indígenas Tejiendo Derechos de la Madre Tierra y Territorio, antropóloga y maestra en ciencias sociales con mención en género, ha desarrollado temas de participación política de las mujeres indígenas;
- **Mtro. Francisco Gerardo Camarena**, oficial nacional de programas ONU Mujeres México, psicólogo y especialista en análisis de políticas públicas, es responsable de las carteras para el empoderamiento político de las mujeres y la eliminación de la violencia;
- **C. Claudia Morales Reza**, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ha promovido el análisis colectivo en diferentes temas comunitarios, durante su trayectoria se ha manifestado en la lucha por la defensa del territorio y la preservación de la cultura;
- **Dra. Myrna Cunningham**, Presidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y el Caribe (FILAC), líder política de los pueblos indígenas en la región de las américas, reconocida activista en derechos humanos y de la dignidad humana en Centroamérica.

Primer Eje temático. La importancia de la Perspectiva de Género en el Análisis de la situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas, se solicita que cada una de las personas participantes realicen una reflexión sobre la importancia de la perspectiva de género en el análisis de la situación de los derechos de las mujeres indígenas, conocer qué realidades enfrentan para poder acceder a sus derechos dentro y fuera de sus comunidades, tierras y territorios.

Licda. Claudia Vázquez Cruz

La Licda. comienza diciendo que, desde la fundación del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas en 2004, fue con la finalidad de visibilizar las dificultades que enfrentan las mujeres indígenas.

Resalta que es importante tener una mirada con perspectiva de género para identificar las necesidades y realidades que viven las mujeres, tener una sensibilidad de las problemáticas que se tienen y visualizar la forma en que pueden transformarse estas realidades.

Una de las problemáticas que enfrentan las mujeres en sus comunidades tiene que ver con el acceso a la tierra y sus territorios, ya que históricamente se le ha dado al jefe de familia el reconocimiento de este derecho ocasionando una exclusión muy fuerte y que genera violencia contra las mujeres.

En el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas se busca generar un proceso de transformación para reconocer a las mujeres como sujetas de derechos. Las mujeres víctimas de violencia no solo viven violencia familiar, sino violencia comunitaria, donde los derechos de las mujeres se encuentran limitados por los reglamentos ejidales y comunales.

Al hablar del derecho a al acceso a la tierra, se debe tomar en cuenta que también se lucha por una pluralidad de derechos humanos que tienen las mujeres, incluso su propio derecho a una vida digna, a una autodeterminación, por lo que es importante que todas las personas tengan una mirada para lograr la transformación que se busca al momento de abordar una problemática que tenga que ver con las condiciones y situaciones de las mujeres.

Aun cuando se habla actualmente de la perspectiva de género, siguen existiendo obstáculos que enfrentan las mujeres en las diferentes instancias, la violencia machista en las comunidades continúa teniendo una presencia muy fuerte que incluso hace que las mujeres se limiten por su lucha por el reconocimiento de sus derechos y poder ejercerlos.

Se menciona que es importante que las mujeres tengan un propio reconocimiento de las capacidades y habilidades que tienen y que en todos los espacios se tenga la mirada para abordar las realidades que viven las mujeres en todos los espacios de discriminación de género, de etnia, de clase e incluso de edad.

Mtra. Carolina Vásquez García

La Mtra. Carolina comienza diciendo que el tema de la perspectiva de género se ha dado dentro de un movimiento de feminismo y organizaciones que muestran que ha sido un proceso de lucha a pesar de haber sido un proceso lento para visibilizar la situación de hombres y mujeres respecto a sus derechos humanos.

La nueva ley que tenemos en México de Paridad llama la atención a las mujeres indígenas porque aún se tienen agendas pendientes en temas de mujeres indígenas y que estas cuestiones no solamente se deben mirar desde un marco binario, sino más allá del género.

La Mtra. Carolina menciona que en el marco del desarrollo de la implementación de políticas públicas reflexiona que a pesar de los avances aún hay pendientes y no se debe cerrar a una situación de hombres y mujeres en ciertos contextos. Hay elementos que deben ser considerados para hablar de los derechos humanos de las mujeres justamente porque el avance de la perspectiva de género ha dado paso a etiquetar presupuestos específicos para poblaciones específicas pero que finalmente queda lejos de concretarlas en diversos contextos.

También existen pendientes que causan procesos de lucha, demandas colectivas que se han colocado en intervenciones internacionales y que se sitúan en marcos de referencia que se han retomado en México donde hay temas de mujeres indígenas. Por otro lado, también están las demandas, agendas que las mujeres indígenas colocan a nivel estatal y nacional de que son necesarios datos desagregados, pero con otros elementos, no solamente de género sino también con grupos de edad, pertenencia cultural, características lingüísticas que definirán cuántas hablantes en tal territorio acceden a la tierra. Son retos pendientes con análisis muy fundamentales.

Lic. Francisco Gerardo Camarena

El Lic. Francisco se centra en dos puntos para su participación, por un lado, menciona que durante las últimas décadas en el ámbito internacional como al interior de los países de la región de América Latina y el Caribe, ha habido vía legislativa, jurisprudencial o por medio de políticas públicas, un aumento en la visibilización de los problemas de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus derechos, y que tampoco se ha visto reflejado en cambios sustantivos en la situación política, social, económica y cultural.

Particularmente para las mujeres indígenas la diferencia entre derechos y realidades ha sido más profunda, ya que se enfrentan a distintas formas de violaciones a los derechos humanos a nivel individual y colectivo, además de derechos políticos y socioeconómicos y que además se le agregan otras formas de violencia derivadas de las prácticas tradicionales, la violencia sexual, trata de personas y los feminicidios. Esto adicionalmente se ha visto agravado en un contexto de pandemia donde las brechas existentes se ampliaron.

Solamente 17 países de la región cuentan con información desagregada, México es uno de los países en la región que lidera en las cuestiones de estadística, sin embargo, la mirada intercultural sigue siendo limitada y permite ver como la falta de caracterización de las afectaciones de las mujeres indígenas y la ausencia de datos precisos para visibilizarlas sigue persistiendo.

En algunos datos que se tienen se puede ver como a nivel nacional se tiene una tasa de matrimonio infantil del 6.4% en las mujeres, sin embargo, cuando se desagregan los datos para considerar a las mujeres indígenas se incrementa hasta un 41.9%. lo mismo sucede con la fecundidad adolescentes, donde el 14.5% de las mujeres mexicanas de entre 18 y 54 años iniciaron su maternidad cuando eran menores de 18, pero al enfocarse en las mujeres indígenas esta proporción llega al 26.6%. En mediciones de pobreza se observa que las mujeres indígenas tienen un promedio de 6.1% más de privaciones de las mujeres que viven en las ciudades.

En las más recientes observaciones al Estado mexicano del comité de la CEDAW, hubo cuatro temas particulares donde se manifestó la preocupación sobre los derechos de las niñas y mujeres indígenas, particularmente la manera en que la pobreza afecta a las mujeres indígenas y los obstáculos que afrontan en la atención en la salud, educación y empleo formal; el segundo que las mujeres indígenas siguen teniendo escaso acceso a los títulos de propiedad de la tierra y siguen siendo relegadas de la toma de decisiones; el tercero es el escaso respeto al consentimiento libre así como los desalojos forzosos a tierras que les pertenecen y cuatro la falta de apoyo institucional necesario para que las mujeres indígenas tengan un acceso adecuado a servicios de salud, educación y oportunidades de empleo.

C. Claudia Morales Reza

En su primera intervención la representante de la Conapred menciona la discriminación que viven las mujeres indígenas y algunas de las realidades que viven para ejercer sus derechos. Recuerda que las mujeres indígenas enfrentan obstáculos para el trabajo, la salud y educación. Tiene un acceso limitado a programas y servicios sociales, un elevado analfabetismo, escasa participación política electoral y una alta marginación social.

La exclusión política social y económica contribuye a una situación permanente de discriminación estructural, además de que algunas mujeres renuncian a su identidad cultural.

La Encuesta Nacional sobre la Discriminación 2017 mostró que la población de entre 15 a 59 años con secundaria terminada el porcentaje de las mujeres a nivel nacional es de 53.1%, mientras que para las mujeres indígenas es del 33.8%; por otro lado, solo 3 de cada 100 mujeres indígenas cuentan con educación superior, es decir que contar con un título universitario es más difícil para las mujeres indígenas; otro dato impactante es que el 16% de

las mujeres indígenas consideran que la apariencia o lengua son factores para ser discriminadas.

Se deben realizar acciones diferenciadas para proteger la vida, la integridad personal y la seguridad de las mujeres indígenas activistas ante las condiciones de inseguridad a las que están expuestas.

Se vuelve necesario tejer redes y generar un trabajo conjunto con las instituciones, la academia, organizaciones de la sociedad civil, con las mujeres defensoras de sus tierras y territorios y de todas las personas para promover el cambio cultural.

El CONAPRED tiene el objetivo de replicar el mensaje de igualdad y no discriminación sobre todo en poblaciones históricamente vulneradas. Su deber es promover las políticas incluyentes, asumir el compromiso de participar en el cambio hacia una sociedad incluyente y respetuosa.

Para cerrar con el primer eje temático se solicita la intervención de la Dra. Myrna Cunningham.

Dra. Myrna Cunningham

La Dra. Cunningham resalta la importancia de transformar los factores estructurales que limitan el acceso de las mujeres indígenas en México al ejercicio de sus derechos, y considera que, si se avanza en nuestro país, los cambios que se observen serán determinantes para el resto de las mujeres indígenas de América Latina y el Caribe.

La Dra. señala que en muchas culturas las mujeres indígenas han jugado un papel fundamental en la gobernanza, menciona que aún hay en la región, comunidades con un

matriarcado, donde las mujeres indígenas juegan un papel fundamental en lo que se podría llamar el elemento central de la gobernanza indígena.

De manera textual señala que cuando se habla sobre las limitaciones para que se ejerzan los derechos de las mujeres indígenas, debemos preguntarnos ¿Qué es lo que pasa con los procesos de gobernanza propios que limitan la participación de las mujeres y cuáles son los usos y costumbres que se han heredado en las comunidades y que las afectan? ¿Cuáles son las estrategias que se deben promover para cuestionar y cambiar los usos y costumbre?

El primer espacio es dentro de nuestras comunidades y cómo podemos luchar para tener acceso a los cargos de responsabilidad dentro de nuestras comunidades; rompiendo con las estructuras que nos oprimen y que utilizan incluso los mismos elementos de la cosmovisión para justificarlo, olvidándose de la reciprocidad, la complementariedad, la dualidad que son valores sustantivos de nuestras culturas.

Si se piensa hacia afuera se puede decir que existen varios factores y me voy a remontar a los resultados del estudio que hizo el Foro internacional de mujeres indígenas frente a COVID-19, se identificó el limitado acceso a servicios de salud, el impacto del cierre de las escuelas, la falta de tecnología; son expresión de como faltan programas en la región. También se identificaron la pérdida de espacio de espiritualidad; pérdida de espacio intergeneracional de conocimientos; evidenciando que en los Estado de la Región se deben generar programas que aseguren el acceso a servicios básicos, deben asegurar que tengan políticas interculturales. ¿cabe preguntar cómo todas estas incidencias infieren en el acceso de a la tierra, al territorio ya los recursos?

La ponente menciona que otro tema destacable en el estudio, es tópico de la violencia afecta el tema de la salud mental, las diferentes violencias que enfrentan las mujeres indígenas son: maltrato, golpes, malos tratos desde el hogar hacia afuera, discriminación. Es necesario espacios en donde comenzar a sanar, con la voluntad de mujeres indígenas para transformar

la realidad, así como la utilización de mecanismos y estrategias para desarrollar sus propias capacidades para romper la barrera y lograr el empoderamiento.

El empoderamiento político, económico e integral es fundamental para superar todas las barreras que han mantenido a las mujeres indígenas oprimidas. Con este tipo de conversatorios se dan pasos importantes para enfrentar esas barreras y si se les da continuidad se tendrán fortalezas para cambiar la situación.

Moderadora Victoria Pérez Ramos

Visitadora Adjunta de la Cuarta Visitaduría

Realizó un cierre global del primer bloque de participación del Conversatorio: “Mujeres Indígenas: Tejedoras de Desarrollo y Defensoras de sus Tierras y Territorios” destacando los siguientes puntos: Visibilizar las particularidades que impidan a las mujeres indígenas acceder a sus derechos; Escuchar la voz de la mujer indígena desde territorio, pertenencia, lengua e igualdad; Identificar las barreras que siguen existiendo en la vida de las mujeres indígenas. Esto se debe atender desde el Espacio comunitario y desde el colectivo- apoyo de las instituciones, quienes tiene parte de responsabilidad y sobre todo de ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres indígenas

Segundo Eje temático. Autonomía Económica de las Mujeres indígenas y el reconocimiento del trabajo de las mujeres como tejedoras de desarrollo para sus comunidades y sus familias

Moderadora Magdalena Flores Cuz

Visitadora Adjunta de la Cuarta Visitaduría

Realizó un saludo en lengua originaria, así mismo explicó de manera breve la participación del segundo eje temático. Inició con la pregunta ¿Cómo avanzar en la autonomía económica de las mujeres indígenas, visibilizar y enriquecer sus aportes en desarrollo económico de sus comunidades y sus familias?, a través de su participación de labores agrícolas, cría de animales, elaboración – comercialización del arte, medicinas tradiciones-milenarias y la prestación de servicios.

Participación Licda. Claudia Vázquez Cruz. Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A.C

La ponente menciona que para que realmente las mujeres indígenas tengan autonomía tiene que existir un reconocimiento al trabajo del cuidado, no se puede dejar de visibilizar como las mujeres deben entrar al proceso de la autonomía económica, por esto es importante visibilizar la sostenibilidad de la vida. Es necesaria la creación de políticas públicas tengan respuesta a la vida cotidiana de las mujeres indígenas. Las mujeres deben tener un reconocimiento en la toma de decisiones para que así también se logren un reconocimiento a su autonomía económica.

Debe existir un reconocimiento a las labores económicas que realizan las mujeres, se debe partir de un proceso de autodeterminación, en donde las mujeres se van reconociendo capacidades y habilidades para luchar por la aceptación en otros espacios, es decir, un espacio de transformación en todos los niveles que las mujeres quieran, eliminar la división de roles de género para poder acceder a otros espacios.

Un aspecto relevante para estos procesos transformadores es la falta de conocimiento de los derechos que tienen las mujeres y de las personas de su comunidad, para así lograr un reconocimiento y ejercicio pleno de derechos.

Autonomía Económica:

- Enfatizar en la importancia de una sostenibilidad de la vida

- Reconocimiento del trabajo de cuidado que realizan las mujeres (cuidado hijas e hijos, así como todo el proceso de alimentación de la familia nuclear- extensa)

Participación Dra. Myrna Cunningham. Presidenta de Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC)

La ponente señala que el tema de la autonomía de las mujeres indígenas ha sido visto por las mujeres como parte de un proceso integral de empoderamiento, en general las mujeres indígenas no ven desvinculada la autonomía económica de todo el proceso de empoderamiento personal.

La autonomía económica comienza con:

- Empoderamiento propio de la mujer indígena,
- Confianza de cada mujer que tiene en sí misma
- Voluntad de romper con los distintos factores que la oprimen

En los últimos años con la problemática del cambio climático, con el incremento de problemas vinculados al modelo económico extractivista, lo cual ha cambiado las relaciones de los pueblos indígenas con sus propios territorios.

El tema de la autonomía económica se plantea como parte de la lucha de la justicia ambiental, derecho al territorio, lucha para contar al interior de las comunidades para transformar las relaciones y poder gozar el derecho al “buen vivir”, es decir, de tener un modelo de desarrollo propio.

Es fundamental que las mujeres indígenas identifiquen las diferentes tareas que tienen al interior de la comunidad, por ejemplo, el cuidado del hogar; responsabilidad del cuidado del agua, cuidado del bosque; la no degradación de la tierra, es decir, que las mujeres indígenas

cargan con la responsabilidad del cuidado ambiental. Y en su transmisión transgeneracional hacia los y las jóvenes la responsabilidad ambiental.

Otro concepto relevante es el de “empresaria indígena”, la emprendedora indígena siempre ha existido, las mujeres indígenas siempre han tejido y venden su tejido; siembran y venden sus productos; el emprendimiento no es algo nuevo en la cultura indígena. Lo que es nuevo son las nuevas reglas del mercado, porque las comunidades tenían sus propios modelos económicos de intercambio de reciprocidad, por ejemplo, en las fiestas, en donde todo se intercambia y se vende.

Es importante visibilizar que una emprendedora o empresaria indígena, tiene una colectividad, es decir, que esta empresaria indígena, genera ingresos para su familia, a la cual la involucra y se hace una tarea colectiva. Tejen como familia, siembran como familia; lo que hace que la producción, comercialización (ciclo productivo), tiene dimensiones individuales y colectivas.

Los enfoques que se les dé a las emprendedoras indígenas deben observar los contextos individuales y colectivos, por ejemplo, no se puede creer que con dotar a una mujer indígena con la capacidad de contabilidad es suficiente para su emprendimiento, se debe tener un enfoque colectivo a la asistencia técnica, financiamiento, la orientación, entre otros. En este sentido se debe entender la estrecha relación entre la autonomía económica, la participación política y la relación entre lo individual y colectivo, son dimensiones que convergen a lo largo de la vida de las mujeres indígenas.

Participación Mtra. Carolina Vásquez García. Red Nacional de Mujeres Indígenas Tejedoras de Desarrollo con la Madre Tierra y Territorio.

Al hablar del empoderamiento económico de las mujeres indígenas, se deben contemplar dos elementos: los Derechos Colectivos y los Derechos Individuales

La mirada al desarrollo en los pueblos y comunidades indígenas se encuentra marcado en relación con el territorio y la práctica filosófica de la vida de las comunidades. El hablar de los derechos de género a la tierra, es que se debe observar contextos y características históricas de la forma de habitar el territorio, por ejemplo, en el caso del Estado de Oaxaca se puede observar que existe:

- La tierra es comunal
- Asamblea comunal
- Trabajo comunal
- Organización comunal
- Otras características que pueden evidenciarse al revisar la situación específica de las mujeres

Los puntos mencionados anteriormente dan para encaminar el empoderamiento económico de las mujeres indígenas, de cuales son elementos y herramientas que tienen las mujeres. Históricamente las mujeres indígenas han sobrevivido a las prácticas ancestrales que actualmente siguen coexistiendo en el territorio.

La ponente mencionó el contexto de COVID, ¿Qué hacer en el contexto de pandemia?, analiza que ninguna comunidad puede sobrevivir con las asistencias médicas, es decir con las infraestructuras de los centros de salud. Las comunidades se han replanteado el mirar formas de vivir y resistir la realidad de pandemia. Siendo un elemento clave las mujeres indígenas ya que son ellas las que constantemente realizan propios procesos de cuidado; procesos de autonomía; procesos de trabajo; pero también es una realidad que las prácticas intergeneracionales (procesos educativos) se encuentran en peligro de desaparecer el conocimiento y prácticas que existen, y un caso extremo a toda una comunidad.

Es necesario que el empoderamiento económico y el reconocimiento del trabajo de las mujeres indígenas se encuentre ligado a la participación política, la salud, la educación este

último debe ir encaminado a su pensamiento filosófico y práctica de vida para asegurar que las mujeres indígenas encuentren el empoderamiento económico.

Participación Lic. Francisco Gerardo Camarena. ONU Mujeres México

El ponente inicia su participación reconociendo que el sistema de cuidados obedece a una visión patriarcal, estereotipada de género y que históricamente recae en las mujeres. En México, las mujeres dedican tres veces más de tiempo a la semana las labores de cuidado y trabajo no remunerado en relación con los hombres.

Hay brechas que se han agravado debido a la pandemia por el COVID-19, el ponente menciona que México, Chile y Colombia realizaron un estudio referente a las mujeres en el contexto de COVID, evidenciando que durante el confinamiento el tema del cuidado incrementó para las mujeres, toda vez que aumentó la preparación de alimentos; reparación y mantenimiento de la vivienda; administración del hogar; recolección de agua o leña; cuidado de animales y plantas; y el cuidado de personas.

El ponente realizó la reflexión de que no es posible hablar de estrategias para garantizar la autonomía económica de las mujeres indígenas, si no se le pone atención a la inequitativa carga de trabajo de cuidados. Los hombres tienen tiempo para dedicarse a otros tópicos, por ejemplo, la política; la economía formal; discusiones públicas; lugares en los que se siguen excluyendo las voces de las mujeres.

Por lo que es indispensable llevar varios pasos para promover acciones orientadas a la autonomía económica de las mujeres indígenas:

Educación

- Garantizar la educación oportuna. “Una de cada diez niñas indígenas termina la secundaria”

- Garantizar el acceso a la educación de Niñas y Adolescentes indígenas.
- Repensar la estructura educativa, para que el modelo educativo corresponda al pensamiento filosófico de las comunidades indígenas.

Capacitación

Una capacitación oportuna y adecuada, no desde una visión empresarial extractivista, sino desde los modos y formas de las comunidades indígenas; Acompañamiento integral; Apoyo a la salud mental; Mecanismos adecuados para garantizar situaciones personales, colectivas e institucionales; Instituciones incorporen elementos que permitan eliminar la discriminación preexistente de las mujeres indígenas y; Promover una transformación política, económica y cultural.

Acceso a la tierra.

Se puede observar que la violencia, delincuencia organizada y explotación de los recursos naturales, causan desplazamientos forzados de comunidades completas, estos desplazamientos tienen un impacto agravado para niñas, adolescentes y mujeres indígenas. Desde hace tiempo en el Congreso de Unión se ha planteado una iniciativa de ley en materia de desplazamiento interno, debiendo tener incorporada la perspectiva de género, en el tema de reparaciones se está planteando que las mujeres tengan acceso a la propiedad, como un reconocimiento de la propiedad de la tierra para que se pueda ver reflejado el tema de la autonomía.

La Moderadora Magdalena Flores Cruz, agradece la participación del ponente y realizó una breve recapitulación de la Autonomía Económica de las Mujeres indígenas y el reconocimiento del trabajo de las mujeres como tejedoras de desarrollo para sus comunidades y sus familias, existen temas pendientes a nivel comunitario, entorno familiar y del entorno social. El Estado Mexicano en los tres órdenes de gobierno deben garantizar derechos mujeres indígenas. Las mujeres indígenas deben ser escuchadas en sus comunidades. (para la toma de decisiones y generar autonomía económica). Las mujeres indígenas tienen Derecho al desarrollo de un modelo propio.

Tercer eje temático fue sobre la apropiación del cuerpo como territorio de poder, los derechos individuales y derechos colectivos de las mujeres, un tema clave para los Pueblos Indígenas, las mujeres Indígenas también suelen ser discriminadas y marginadas dentro de sus propias comunidades por cuestiones como la tenencia de propiedad.

Moderadora Victoria Pérez Ramos

Presenta el tercer eje temático y dio una breve introducción al tema, haciendo énfasis en las barreras que enfrentan las mujeres para el ejercicio de apropiación de sus cuerpos. Realiza la pregunta para las y el ponente ¿Cuáles son las estrategias para dar mayor voz a las demandas de las mujeres indígenas sobre el acceso y la protección a sus territorios y recursos naturales?

Participación Licda. Claudia Vázquez Cruz Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A.C

La ponente destaca que una de las estrategias importantes, parte del reconocimiento del trabajo de cuidado que realizan las mujeres indígenas, (cuidado en casa y de los recursos existentes en territorios indígenas).

Apertura de espacios en la toma de decisiones para que exista una participación de las mujeres, sin limitar sus derechos, evidenciando que la titularidad de diversos derechos en porcentajes se ven mayormente favorecidos los hombres.

En términos de violencia cuando existe una separación se pone en riesgo la autonomía de las mujeres indígenas; lo mismo sucede cuando hay una expulsión de la comunidad, se expulsa al hombre y consecuencia a la familia (esposa e hijos).

Estrategias:

- Partir del reconocimiento a las mujeres del acceso a la tierra

- Documentar violencia que viven las mujeres cuando quieren acceder a la tierra (tanto el ámbito privado como en lo colectivo)
- Reconocimiento del cuerpo como territorio, si el cuerpo vive violencia no se puede incidir en otros espacios.
- Se debe partir de la idea de que el cuerpo es el primer territorio de toma de decisión.
- Una defensa colectiva de derechos.
- Pero el derecho a la tierra no es reconocido como derecho de la mujer indígenas, es decir, está bien visto que se luche por la colectividad de la comunidad (tierras y derecho), pero no por el derecho de la tierra individual de la mujer indígena.
- Por lo que es importante el reconocimiento del derecho humano a la tierra, luchando desde la colectividad.

¿Qué pasa con los derechos humanos de las mujeres indígenas?, son llamadas a una lucha colectiva, pero al luchar por el derecho al territorio, pero cuando cuestiona el derecho individual a la tierra es cuestionado y violentado.

Es importante evidenciar que las mujeres indígenas asesinadas han sido mujeres defensoras de sus territorios, lucha cotidiana pone en riesgo la vida de las mujeres indígenas y lamentablemente en esos territorios no es reconocido el esfuerzo.

No se puede hablar de un derecho fundamental como lo es el derecho al acceso a la tierra sin poder visibilizar los espacios. Sigue existiendo el machismo y la lucha contra los patrones culturales que no permiten a las mujeres tener acceso a derechos (ejemplo de ello es el derecho a la tierra).

Es importante la visibilizar las brechas de roles de género, para que desde una visión integral se pueda trabajar en estrategias de defensa y territorio de las mujeres indígenas. La ponente menciona que aun y cuando existan políticas públicas y leyes que establecen el derecho al territorio (mujeres indígenas) sigue existiendo brecha para reconocimiento de esos derechos. ¿Cómo generar un proceso de concientización y de reconocimiento de derechos?

Participación Mtra. Carolina Vásquez García

Red Nacional de Mujeres Indígenas Tejedoras de Desarrollo con la Madre Tierra y Territorio.

La ponente menciona que hablar del cuerpo de las mujeres como territorio y poder, así como se habla de la libre autodeterminación de la tierra también se debe hablar de la libre autodeterminación del cuerpo de las mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas tienen realidades diversas, así como una historia y una memoria la cual se encuentra en sus cuerpos, lo que permite acceder a la tierra como mujeres. Las mujeres indígenas acceden a la tierra según la edad, condición social, política, estado civil (viudas, casadas), lo que les permite dar a conocer su realidad.

En este sentido las realidades se deben observar desde un proceso histórico, es decir, un contexto de violencia, despojo, hostigamiento permanente, que afecta más al cuerpo de las mujeres. En México existe el caso de mujeres que han sido, asesinadas, violentadas en sus derechos y fueron atacadas por la forma de su cuerpo, por ser mujeres.

Actualmente no se ha logrado reconocer el respeto por el cuerpo de las mujeres, en especial el de las mujeres indígenas, en específico del despojo de su identificación desde su vestimenta, lengua y territorios, lo que conforma la memoria historia de ser mujer indígena. Se visibiliza una violencia estructural y en específico del machismo permanente.

Los cuerpos de las mujeres indígenas son diversos, sus realidades son diversas y por ello todas las acciones que se deben realizar en las comunidades deben tener una perspectiva de consulta previa, en el marco de los derechos humanos, para garantizar una vida digna tanto en lo individual como en lo colectivo.

Falta por reflexionar y entender la apropiación del cuerpo en distintas comunidades y distintas generaciones de mujeres indígenas, es decir, una mirada intergeneracional, desde una visión joven, mujeres adultas y mujeres adultas mayores.

La moderadora pregunto al licenciado Francisco Gerardo Camarena: ¿Cuáles son las estrategias para dar mayor voz a las demandas de las mujeres indígenas sobre el acceso y la protección a sus territorios y recursos naturales? le solicitó que, como representante de ONU Mujeres México, pueda compartir las experiencias de las estrategias con perspectiva de género e interculturalidad para el avance y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Participación Lic. Francisco Gerardo Camarena ONU Mujeres México

Refirió que un punto preocupante es el contexto que las compañeras ponentes han referido referente a visibilizar y reforzar la participación de las mujeres indígenas en la lucha del reconocimiento del territorio y acceso de los recursos; lo cual a nivel mundial se observa que se acompaña de en violencia contra las mujeres.

El ponente menciona que, en el 2020, el Secretario General de la Naciones Unidas, en el informe de Mujeres, Paz y Seguridad, manifestó su preocupación de como a mayor incremento de la participación de las mujeres en el ámbito político, incluyendo la defensa de los derechos de las mujeres y la defensa del territorio, la violencia aumenta contra ellas.

Desde ONU Mujeres México, se ha observado que:

- Es necesario reconocer el rol histórico de las mujeres
- Tanto en la resistencia y transformación de paz.
- Recuperar voces del protagonismo de las mujeres de las historias y contribuciones de las mujeres.

En el tema de construcción de paz, son las comunidades indígenas quienes han tenido liderazgo, siendo las mujeres quienes han tenido el rol de ser mediadoras y proponer solución pacíficas para la resolución de los conflictos.

En este sentido el rol que tienen como organismo internacional es funcionar como un puente articulador para visibilizar la participación de las mujeres, por ejemplo:

- Facilitar que las mujeres que han sobrevivido violencia en el ámbito político puedan participar en espacios internacionales para que de viva voz platicuen sobre la necesidad que existe en los estados para realizar reformas legislativas o de políticas, para garantizar los derechos que se encuentran reconocidos pero que en la práctica en enfrentan limitantes.

Ámbito internacional.

377 organizaciones feministas y colectivos de 88 países plantearon una carta a ONU Mujeres, en la que manifestaron su preocupación de la violencia contra las mujeres, incluyendo a mujeres defensoras de la tierra, del territorio y de los derechos de las comunidades indígenas.

Ámbito nacional.

1. Empoderamiento a través de coordinación con los estados y municipios.

Se ha colaborado con algunos gobiernos estatales y municipales para realizar contenidos que culturalmente sean apropiados para combatir las brechas del lenguaje en el acceso de información en materia (ejemplo), cuestión de riegos relacionados con el COVID -19.

Se participó en el proceso de empoderamiento de mujeres, mujeres indígenas oaxaqueñas en el empoderamiento político y de liderazgo.

Es importante observar la capacidad de poder reunirse con personas expertas y personas que se encuentran en primera línea, quienes realizan ejercicios de defensa y de resistencia que apoyan la visibilización o articulación del empoderamiento.

2. Acompañamiento a través vías Legislativas, cuando se realicen las discusiones legislativas sobre reformas o iniciativas de las leyes, se pueda incorporar:

- a) Perspectiva de género
- b) Perspectiva de las personas que se pueden ver afectadas y/o beneficiadas por las leyes (incluyendo a las mujeres indígenas).

Por ejemplo, el tema de reformas de paridad electoral en Oaxaca; e incluso se realizaron algunos procesos de acompañamiento por ejemplo en Guatemala para la instalación de las comisiones de verdad memoria y justicia; Bolivia para una representación política de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Finalmente mencionó que Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) está integrando una propuesta de Recomendación General sobre mujeres y niñas indígenas y uno de los puntos relevantes será: reconocer el vínculo de las mujeres indígenas con la tierra, el agua y el territorio, así como el peligro que enfrentan las defensoras del medio ambiente y su rol crítico en la adaptación y mitigación del cambio climático.

Eje 4. La violencia y hostigamiento contra las mujeres indígenas. Defensoras de sus tierras, territorios y recursos naturales.

Moderadora Magdalena Flores Cruz

Mencionó el tema numero 4 La violencia y hostigamiento contra las mujeres indígenas, en específico de las Defensoras de sus tierras, territorios y recursos naturales. Generó la pregunta

al panel: ¿Cómo se puede luchar contra la criminalización del activismo de las mujeres indígenas defensoras de su derecho a una vida libre de violencia, de su derecho al acceso a la tierra y recursos naturales?

Participación Mtra. Carolina Vásquez García

Red Nacional de Mujeres Indígenas Tejedoras de Desarrollo con la Madre Tierra y Territorio.

La ponente indica que actualmente México se encuentra en punto crítico sobre la situación de los defensoras y defensores de la tierra y territorio, más allá de revisar sus procesos y demandas que han realizado sugiere que debe haber un diálogo interinstitucional de estrategia para la atención a todos los procesos que se han trabajado. Así como reconocer que son las Organizaciones de las Sociedades Civiles quienes han trabajado la situación crítica.

Debe existir un dialogo interinstitucional y reconocer la existencia de vacíos en la atención de casos de emergencia sobre las mujeres defensoras, sobre todo cuando son mujeres indígenas, porque no se tienen las mismas capacidades económicas o políticas de protección que tienen otras mujeres. Se debe reconocer que la violencia hacia mujeres indígenas defensoras de sus territorios, deben ser leída en el marco de los derechos colectivos, porque no solamente están hostigando a la mujer sino a todo su entorno colectivo en donde vive.

Otras estrategias es fortalecer el acceso a la información de las comunidades, en específico de los derechos de las mujeres, respecto al derecho real a la consulta, este debe ser previo e informado, por ejemplo, sobre el impacto de los proyectos no solo en el medio ambiente, sino también en la vida de las mujeres y como estos proyectos no garantizan una mejora en las condiciones de vida en las comunidades de mujeres indígenas, no garantizan que no haya violencia o discriminación en contra de las mujeres, sino que por el contrario existe un alto índice de violencia, alcoholismo y de trata de personas y hasta desplazamiento de población, esto debe abordarse de una manera institucional para que se pueda garantizar condiciones libres de violencia para las mujeres.

Existen derechos consagrados de manera internacional y convenios ratificados, pero en México esto no se ha reflejado en hechos. Al respecto de las redes de apoyo entre mujeres indígenas por no criminalización de organizaciones civiles, por el derecho a la información, ante ello tenemos que conocer los mecanismos deben de generar estas redes de apoyo para garantizar los derechos humanos de las mujeres

Intervención Lic. Francisco Gerardo Camarena ONU Mujeres en México.

Se tendría que garantizar mayor acceso a la información, que incluyen los mecanismos y los sistemas que garantizan los derechos de las mujeres defensoras, y además del fortalecimiento de estos mecanismos, está más que documentado que las víctimas fatales de violencia que se dedicaban a la defensa de los derechos humanos o del medio ambiente ya habían dado aviso sobre las situaciones de violencia o amenaza que vivían y no se habían llevado a cabo medidas adecuadas de protección, aquí hay una parte importante que se tiene que trabajar.

En el combate a la criminalización, se debe trabajar en la sensibilización de las autoridades se han vitos casos lamentables de discriminación hacia defensoras y mujeres indígenas, que con ciertas políticas como calle o sendero seguros se ha retirado a las mujeres que protestan. Es necesario seguir trabajando con las autoridades de primer contacto para que realicen un trabajo distinto respetuoso y garante de los derechos de las mujeres indígenas, que se manifiestan, que protestan, que se asocian. Debemos pugnar porque haya procesos de capacitación adecuada y presupuestación para llevar a cabo estas capacitaciones y un cambio institucional que tenga asociación con los distintos organismos.

Por último se necesita acompañar un proceso de reconocimiento a las mujeres que defienden que defienden los derechos humanos, el derecho a la tierra y al medio ambiente, esto ha sido en un momento en donde todas las marchas feministas son criminalizadas por la opinión pública, como por la autoridades y esto hablando de la zona centro, ya que en las periferias

existe una menor cobertura periodística y un menor apoyo de las instituciones sin embargo se debe buscar una mayor visibilización y un reconocimiento más amplio de estos grupos de mujeres y de sus luchas ello beneficiará todas las luchas y como humanidad salimos ganando. Y que haya un cambio de paradigma donde la persona que proteste no sea criminalizada, sino que está contribuyendo a un futuro mejor.

Intervención de la Lic. Claudia Vázquez Cruz Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas

Cuando se habla de la violencia feminicida y también contra la criminalización de las defensoras, es importante haya un reconocimiento de esta violencia por parte de todas y todos, porque en ocasiones queda invisibilizada por el gobierno y las autoridades y no se hace hincapié en el aumento de violencia que se está generando hoy en día, con la pandemia el aumento de la violencia fue mucho. Es importante y tiene que ver con un proceso de cómo es un trabajo complementario entre las diferentes instituciones encargadas de procurar justicia para hacer efectivos nuestros derechos y que las medidas establecidas hagan un efecto real sobre la situación.

Nosotras vemos que es importante que en el momento que una mujer indígena llega a denunciar la violencia que está viviendo, sea atendida, que no se le estigmatice ni se genere un proceso de revictimización a través de señalamientos que tienen que ver con patrones culturales que muchas veces se reproducen en estos espacios, y que de esta manera también tiene que existir un proceso de reconocimiento en las comunidades en que vivimos para poder generar nuestras propias redes de apoyo que permitan sentirnos con la fuerza al momento de generar la denuncia y el proceso que esta implica.

También es importante generar el acceso a la justicia, vemos que un problema es que mucha de esta violencia que se vive en las comunidades termina en feminicidios, uno de los principales obstáculos que se tienen es que al momento de las mujeres quieren denunciar se enfrentan con la lengua, porque casi nunca hay un traductor y cuando lo hay solo traduce lo

que a él le interesa sin tomar en cuenta la violencia que se está denunciando. También las mujeres enfrentan en muchas ocasiones al momento de llegar a levantar la denuncia ante la autoridad correspondiente, este les dice que tienen regresar más tarde y si vienen de una comunidad que lleva 3 horas de ir y regresas también es un proceso en el que no hay realmente el ejercicio y responsabilidad de los operadores de justicia.

Es importante también ver que si yo estoy viviendo una situación de violencia las autoridades deben de tener la información que les puedo generar y hacer efectivo que realmente a mí se me otorguen las medidas correspondientes y que además esas medidas sean eficaces y que puede haber un cumplimiento.

Nosotras en el centro también hemos sido señaladas y hostigadas por parte de quien acompañamos, pero también por las propias instituciones encargadas de generar la justicia porque lo que hemos visto que, a pesar de las reformas existentes hoy en día, la violencia no se ve como un problema fuerte, se minimiza al dejarla en un segundo plano y no darle la atención correspondiente. Anteriormente para levantar una carpeta de investigación teníamos que hacer una serie de exigencias para que se pudiera dar el proceso, hoy en día con las reformas existentes sabemos que la violencia se convierte en un delito, se le tiene que dar esa categoría cuando una mujer denuncia y por ende se le tiene que dar el seguimiento correspondiente, sin embargo, muchas veces sigue habiendo muchos obstáculos.

Cuando nosotras las defensoras damos conocimiento de la violencia de la cual estamos siendo objeto por parte de los operadores de justicia también se genera un proceso de burlas al no creer, pero también de generar un proceso de señalamientos por parte de las autoridades. Por eso tiene que haber un reconocimiento de esta violencia y seguir en el proceso que hemos iniciado las mujeres de construir nuestras propias redes de apoyo para poder exigir a las autoridades correspondientes, pero también para acuerparnos y poder seguir en esta lucha en la que estamos día a día.

Además de generar un proceso de cuestionamiento en nuestras comunidades que permitan ver que como mujeres estamos generando un proceso de lucha para el reconocimiento de nuestros derechos colectivos y también de nuestros propios derechos. Y que a pesar de los avances seguimos teniendo muchos obstáculos en nuestros espacios comunitarios.

Las cifras día a día son cada vez más altas, ya que hemos visto que muchas de nuestras compañeras cuando empiezan su lucha en defensa de su derecho a la tierra se convierte en una violencia muy fuerte ya que también empiezan a cuestionar nuestros usos y costumbres eso genera un proceso de desconocimiento y violencia comunitaria porque nos enfrentamos a nuestro primer agresor que puede ser nuestra pareja pero también a las propias autoridades comunitarias de donde vivimos y esto se vuelve más pesado, y si posteriormente acudimos a una instancia de justicia este se convierte en obstáculos mayor al no ser reconocidas como tal, por ello creo que estos espacios que nos permiten generar un proceso de reflexión tienen que ser estos espacios en que como mujeres podamos tener esta mirada a la importancia de ir teniendo esta sensibilidad al escuchar las denuncias de nuestras compañeras y también al reconocer el propio proceso de vida que están teniendo en esta defensa de la tierra y el territorio.

Importante que también nuestros compañeros hombres tengan esta sensibilidad y este reconocimiento al trabajo que se realiza en las comunidades y en todos los demás espacios.

Activista Claudia Morales Reza. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

La ponente manifiesta que ser voz de muchas de nuestras hermanas que por diversos factores todavía no se les escucha es un gran compromiso, pero quienes tenemos la oportunidad lo hacemos con orgullo y con el sentir de todas ellas desde los órganos que nos toca representar.

Es necesario recalcar que como mujeres indígenas en nuestras tierras y territorios desarrollamos un papel fundamental, así como en nuestras familias y comunidades, somos

reconocidas como guardianas del legado cultural y encargadas de que estos conocimientos lleguen a nuevas generaciones y cada vez más participamos activamente en otros ámbitos para garantizar nuestros derechos y libertades, efectivamente como se ha dicho la defensa territorial de las mujeres se inicia desde el seno familiar y se extiende a los temas de defensa territorial y cultural.

Con la reciente reforma de la ley agraria en su artículo 37 se abrió una nueva puerta para reconocer nuestra voz y ser consideradas como representantes de las comunidades indígenas, esta política incluyente vino a erradicar la falta de derechos, de visibilización, de opinión y de participación femenina en los núcleos agrarios en donde 2 de cada 3 terceras partes aún son lideradas por hombres, otro dato importante respecto a la tenencia de la tierra es que con esta reforma la modificación de los reglamentos internos se hizo pertinente para que estas garanticen el acceso a la tenencia de la tierra para las mujeres indígenas, siendo reconocidas en el padrón de comuneros o ejidatarios ante el registro agrario nacional para esto es necesario fortalecer la sororidad entre mujeres indígenas para exigir el cumplimiento de estos procesos en nuestras comunidades y hacerlas realidades sustantivas.

Por otra parte el CONAPRED puede ser un acompañante efectivo de los gobiernos estatales, municipales y locales para impulsar políticas públicas con perspectiva de género, porque ese ángulo es necesario para disminuir las brechas de desigualdad que enfrentamos porque la perspectiva de género no se trata de un tema de moda sino de un tema de justicia social, sin embargo en todo este proceso las mujeres indígenas hemos enfrentado discriminación dentro y fuera de nuestras comunidades, por eso una de las tareas es erradicar estereotipos y prejuicios que obstaculizan nuestra participación, no queremos ser vistas como víctimas, queremos ser vistas como personas que reciben un trato igualitario y ejercer plenamente nuestros derechos humanos.

Las mujeres indígenas queremos que la defensa y el ejercicio de nuestros derechos humanos no queden solo en el discurso, queremos tener las garantías y sobre todo queremos ser tratadas con respeto y dignidad no solo en nuestras comunidades, sino a donde vayamos,

queremos tener la libertad de vivir sin ser señaladas por los prejuicios y estereotipos, queremos tener la libertad de vivir con respeto y dignidad por ser nosotras, con esto, nuestra exigencia se tiene que elevar a lo que ya se tiene legislado para que las mujeres que han tenido la fortaleza de alzar la voz en la defensa de sus territorios pues no sean perseguidas y al contrario se les garantice su seguridad en el ejercicio de sus derechos por la defensa de su territorio. (mensaje en lengua).

Sigamos todos en la construcción de una sociedad con justicia social.

Moderadora Magdalena Flores Cruz

(Mensaje en lengua)

Muchísimas gracias a la intervención de todas y cada una de nuestras compañeras y a nuestro compañero por sus grandes aportaciones en este tema en este cuarto eje temático sobre la violencia y hostigamiento contra las mujeres indígenas en general y en particular contra las defensoras de sus tierras, territorios y recursos naturales por hacernos ver justamente esta integralidad de situaciones, la diversidad de problemas que hay dentro de las comunidades y también yo mencionaba ahorita en la lengua náhuatl que es mi lengua materna de las personas que estamos fuera pero que somos parte de las comunidades y que estamos con nuestras comunidades porque finalmente de ahí venimos ahí tenemos nuestro ombligo que si continúan estos altos grados de violencia, expulsión, desplazamiento forzado, esta falta de sensibilización por parte de instituciones pues finalmente todas y todos estamos condenados a sufrir las consecuencias y ya lo estamos viendo este planeta es único es completo vivimos todas todos y hay de todo aquí y este es nuestro entorno que tenemos que finalmente luchar para que todas las personas y todo cuanto existe en este planeta tenga ese beneficio, no hay por qué continuar con violencia y mucho menos entre nosotros como comunidad, al contrario tenemos que seguir en esta lucha activa pero para el beneficio como bien lo dijo el compañero de ONU mujeres por un beneficio colectivo o para el bien de todas y todos, en esta madre tierra en esta madre naturaleza es por nuestro medio ambiente es por todos los elementos

naturales que debe de haber este equilibrio definitivamente lo necesitamos y no queremos sufrir más las consecuencias negativas que ya lo estamos viendo y que ya nuestras compañeras y compañeros fueron mencionando.

Moderadora Victoria Pérez Ramos

Para cerrar este conversatorio virtual sobre mujeres indígenas tejedoras de desarrollo y defensoras de sus tierras y territorios vamos a pasar a una sesión de preguntas y respuestas, cabe mencionar que estas preguntas las han realizado las personas que nos siguen a través de diversas plataformas de esta Comisión Nacional de Derechos Humanos:

Primera pregunta ¿cómo generar las condiciones para que el estado garantice que las mujeres indígenas reciban una atención de calidad, accesible y con perspectiva intercultural en la atención de la violencia en su contra?

Responde Lic. Francisco Gerardo Camarena ONU Mujeres en México

Esto implica que se necesita poder acompañar a las instituciones responsables de garantizar o de brindar estos servicios de atención en los casos de violencia, para que puedan hacer de la forma más adecuada lo que implica por otro lado el financiamiento adecuado, es decir necesitamos que las instituciones públicas cuenten con presupuestos suficientes y adecuados para poder garantizar no solamente en los servicios sino que las personas que ofrecen estos servicios que la lógica de trabajo a las instituciones comprenda de manera integral la perspectiva de género pero también la perspectiva intercultural, pensando que los cambios tendrían que ir más allá de los cambios individuales de una persona o de varias personas que brindan los servicios, sino de una lógica de institución u organización que tendría que incorporar a su forma de trabajo toda esta mirada y toda esta perspectiva para lo que insisto necesitamos fortalecimiento de capacidades y recursos las cuales van ligadas una con la otra.

Moderadora Victoria Pérez Ramos

Según la ley agraria los órganos de representación de las comunidades deben regirse por el principio de la paridad de género, ¿Qué se hace en aquellas comunidades donde no se reconoce el derecho a las mujeres como comuneras?

Responde Mtra. Carolina Vásquez García Red Nacional de Mujeres Indígenas Tejedoras de Desarrollo con la Madre Tierra y Territorio.

Es un tema complejo que tenemos que revisar no solamente como comunidades sino también como instituciones que garantizan el derecho de las mujeres indígenas a la tierra justo porque decía que las mujeres indígenas tenemos diversas formas de acceder a la tierra, no solamente estamos pensando mirando el derecho a la tierra como titularidad y cuando las mujeres indígenas estamos en la comunidad tenemos una diversidad de formas de participación y de acceder a la agricultura y al trabajo, todos estos mecanismos los tenemos que revisar porque funcionan de tal forma y cómo las mujeres indígenas quieren acceder.

Hemos mirado que a veces las mujeres indígenas tenemos mayores posibilidades de exigir o de tener una parcela en asambleas comunitarias que a través de un derecho agrario porque el derecho agrario ya está con una estipulación que garantiza por ejemplo a las mujeres mayores de edad a las mujeres o que son viudas y ha habido como un vacío también de revisión de las propias leyes de derecho a la tierra y me parece que es un tema complicado, pero también respetar los propios procesos de mujeres indígenas que estamos como en el acceso a la información de nuestros derechos como decía Claudia desde un inicio, Claudia decía estos pendientes también de la sensibilización y también del acceso a la información sobre nuestros derechos humanos en especial el acceso a la tierra justamente cuando tengamos estos derechos hay que revisar cómo lo ponemos en diálogo con los derechos colectivos que si bien no se reconocen como comuneras, a quienes sí se reconocen como comuneras tal vez sean mujeres viudas, tal vez sean mujeres que solamente pueden ir a la tierra sí no tienen

hombres en su familia o es porque se sigue una línea patriarcal de familias según la ley, no porque la ley si sigue esta línea bastante patriarcal de heredar a la tierra entonces ahí todo un sistema de herencia que también se tiene que conocer y por eso creo que me parece que es un tema complejo pero también un tema que sí amerita reflexionarlo al interior de las comunidades y en las instituciones que garantizan los derechos.

Moderadora Victoria Pérez Ramos

¿Cuáles son las acciones afirmativas que más han beneficiado a las mujeres indígenas en el acceso a sus derechos?

¿Cuáles son los pendientes en materia de perspectiva de género con los que se enfrentan las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos?

Responde Lic. Francisco Gerardo Camarena ONU Mujeres en México

Acercar la igualdad de género la participación de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad, yo destacaría que ha habido importantes esfuerzos para acelerar la representación política de las mujeres en distintos espacios de toma de decisiones incluyendo medidas especiales para acelerar la participación de personas indígenas incluyendo mujeres indígenas, aquí son 2 conversaciones distintas que se complementan la una a la otra, una tiene que ver con las transformaciones necesarias para que puedan ocupar estos espacios y otra tiene que ver con que puedan ejercer sus funciones en condiciones de igualdad libres de violencia y discriminación que me parece que tras cada avance se van generando nuevas conversaciones que tenían que ser abordadas en este momento, algo de lo que tenemos que estar discutiendo es como garantizar que las mujeres indígenas que ya están ocupando puestos de toma de decisiones lo puedan hacer de manera libre autónoma y sobre todo en espacios libres de violencia y discriminación.

En este sentido relacionado con la segunda pregunta sobre los pendientes en materia de perspectiva de género para el ejercicio de sus derechos yo lo pensaría en un doble sentido justo por un lado la representación política, la participación en la vida pública de mujeres indígenas tendría que poder acompañar otros esfuerzos para que existan las condiciones para de sus liderazgos en espacios libres de violencia pero por el otro lado el antes no cargarles la mano nada más a ellas, hemos estado hablando de hacer que más mujeres lleguen a espacios de toma de decisiones y entre esas mujeres que más mujeres indígenas impulsen las agendas de igualdad de género, para que ellas impulsen las agendas de derechos en las comunidades y los pueblos indígenas y no solamente ellas tendrán que hacerlo, es decir que también estamos reforzando una sobrecarga estereotipada de cuidados y el trabajo sobre las propias mujeres pensando que solamente tendría que ser una función que compete a ellas cuando la verdad es que tenemos que hacer que también los hombres que están en puestos de toma de decisiones asuman como propia la agenda del derecho de defensa de los derechos de las mujeres, la defensa del territorio y los derechos de las comunidades me parece que es un tema pendiente que tenemos que tener bastante presente en estas conversaciones.

Moderadora Victoria Pérez Ramos

Ahora le vamos a dar uso de la voz a la licenciada Claudia Vásquez Cruz para que nos regale un mensaje de cierre

Lic. Claudia Vásquez Cruz Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas

Gracias a las compañeras y compañeros de la cuarta visitaduría, también a las compañeras que nos han acompañado y que me han acompañado en este conversatorio gracias por sus aportes y experiencias, creemos que aún falta mucho camino por recorrer, que es grande y una de las principales pendientes que tenemos ahí es el escuchar y escucharnos como mujeres indígenas, qué parte de ahí todo esto de tener la mirada para poder ir creando estos procesos que sean transformadores a nivel particular pero que generalmente esto se ve y tiene un

impacto a nivel colectivo, por ahí seguiremos construyendo estos caminos y evidentemente tiene que haber una mirada común de todos y de todas desde un enfoque de Derechos Humanos y desde una perspectiva de género, como mujeres indígenas nos toca también ahí el seguir construyendo, el seguir cuestionando en los propios espacios también todas estas cuestiones que se nos han inculcado y que también se han sembrado en todos nuestros ámbitos para poderlos transformar.

Carolina Vázquez García de la red nacional de mujeres indígenas tejiendo derechos con la madre tierra y territorio.

Como palabras de cierre me gustaría que igual este día en el marco del Día Internacional de las mujeres indígenas recordemos también que hace un año también impulsamos de la Asamblea Nacional también el día nacional de la mujer indígena en México que hoy cumple un año y sobre todo que también tenemos muchos eventos en este día que serían escuchar también qué están diciendo las compañeras las hermanas que están asentadas en diversas y contextos en diversos Estados también y cómo ellas desde sus propias experiencias el proceso de organización están colocando elementos importantes que se tienen que conocer justamente cuando hablamos de Derechos Humanos de las mujeres, tema muy amplio y que son necesarias escucharlas y sobre todo colocar las elecciones dentro de los programas dentro de sus políticas y dentro de las acciones concretas de cada institución al realizarlas. Agradecer a todas las compañeras de la mesa y a quienes nos escucharon. Y espero que se abran espacios para seguir teniendo este tipo de diálogos.

Mtro. Francisco Gerardo Camarena.

Millones de gracias por la invitación que nos han hecho al equipo de ONU mujeres para acompañar este enriquecedor espacio, muchísimas gracias a las compañeras por permitirme

compartir micrófono y pantalla con ustedes, es de verdad muy enriquecedor poderles escuchar siempre.

En el mundo 6 de cada 100 personas son indígenas, más de la mitad de ellas son mujeres y niñas lo que implica que deberíamos pensar que garantizar sus derechos tienen que ver con no solamente como una deuda histórica sino como una necesidad para que podamos avanzar, los próximos 5 años y en el marco del recién generado foro generación e igualdad la comunidad internacional va a estar llevando a cabo actividades que nunca habíamos visto con financiamiento a favor de la igualdad de género que no habíamos visto tampoco comprometido con más de 40 millones de dólares para acelerar la consecución de la igualdad de género que con trabajos importantes en los próximos 5 años y en el diseño de esta ruta de trabajo la perspectiva indígena y la mirada de las mujeres indígenas ha sido fundamental, no podemos permitir que se lleven a cabo estas intervenciones sin el liderazgo.

Sin la cosmovisión y en la participación de las mujeres indígenas en el mundo si lo hacemos vamos a tener una mirada parca que no nos va a permitir avanzar como comunidad, en ese sentido lo que estaremos buscando desde ONU mujeres será encontrar justo espacios como este promoverlos, acompañarnos, juntar voces para ver cómo podemos garantizar que todos los esfuerzos que se hagan en los próximos 5 años las mujeres indígenas sus derechos, sus experiencias, su cosmovisión pueda ser incorporada lo más posible en todos los esfuerzos; felicitamos a la CNDH por a buscar espacios como este en este día consideramos que es de la mayor relevancia para contribuir a la visibilización no solamente de los retos sino también de las acciones y los pasos que se están dando para poder poner en la vida práctica cotidiana lo que ya está en la letra en algunos de los casos y para poder incorporar en la letra lo que todavía está pendiente muchísimas gracias.

Claudia Morales Reza

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Sin duda la lucha de la mujer por una igualdad ha avanzado a pasos agigantados y en ese caminar estamos las mujeres indígenas que tenemos un doble esfuerzo para romper estereotipos y ocupar espacios sin perder la esencia de lo que somos guardianas de nuestras culturas consideren al CONAPRED un aliado en este caminar, y sin duda pues agradecer a la comisión por abrir estos espacios de análisis claro un poco los esfuerzos que se han estado haciendo por lograr esta igualdad muchísimas gracias. (mensaje en lengua)

Moderadora Victoria Pérez Ramos

Les queremos agradecer el acompañamiento, el habernos regalado estas reflexiones durante estos minutos pero sobre todo su compromiso con el tema de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas no nos queda más que agradecerles su participación y a nombre del programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres y la dirección de difusión y promoción de Derechos Humanos de las mujeres indígenas les agradecemos su participación y vamos a dar ahora cierre y paso a nuestro protocolo de clausura.

Moderadora Magdalena Flores Cruz

(mensaje en lengua)

Pues muchísimas gracias por el acompañamiento y la participación de todas quienes nos siguen en las redes sociales en los diversos ámbitos desde los diversos espacios en que se encuentran y pues todas personas muy activas en también muchas gracias a nuestras compañeras y compañeros participantes por sus grandes aportaciones y pues no nos queda más que seguir trabajando seguir luchando en este espacio, pues continuemos con él protocolo de clausura en torno a este día internacional de las mujeres indígenas en este conversatorio virtual denominado mujeres indígenas tejedoras y defensoras de sus tierras y territorios.

Mtro. Ángel Miguel Cruz

Bueno pues quiero agradecer la participación de las ponentes: la licenciada Claudia Vázquez Cruz del centro de Derechos Humanos de la mujer de Chiapas la maestra Carolina Vázquez García la Red Nacional de Mujeres Indígenas, del Lic. Gerardo Camarena de ONU mujeres en México, de la licenciada Claudia Morales Reza del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de Colombia a la doctora Mirna Cunningham Presidenta para el Fondo de desarrollo de los pueblos indígenas para América Latina y el Caribe, ha sido para nosotros un honor y un placer escucharlas escuchar todas sus opiniones sus respuestas tan puntuales también enriquecedoras.

Precisamente me parece que las mujeres indígenas han estado o no han sido invisibilizadas desde hace muchísimo tiempo y me parece que las mujeres indígenas son como lo plantea la araucana son unas guerreras y son mujeres que están las mujeres indígenas son mujeres que están siempre luchando viendo que sus derechos sean respetados, eso me hizo recordar todo lo que ustedes estuvieron diciendo, solamente me queda más que 2 cosas, una dejar o que nos den la posibilidad de volverlos a invitar a cada uno de ustedes algún evento alguna actividad que tengamos, hemos estado yendo mucho a Chiapas quisiéramos ver si podríamos ser buenos activos con ustedes pero no solamente este ya no solamente en Chiapas sino pues toda la el panel que nos acompañe ojalá nos pueda acompañar en otras actividades que tengamos alguna plática algún conversatorio como el que hacemos hoy bueno la segunda cosa es hacerles su conocimiento el interés de la presidenta la Mtra. María Rosario Piedra Ibarra que les dejo un saludo y de la Dra. Arely López Pérez quien también les dejo un saludo a todos ustedes.

Moderadora Magdalena Flores Cruz

Pues a continuación le brindamos el espacio a la maestra Sofía Román Montes quien nos aportará con unas valiosas palabras

Lic. Sofía Román Montes Directora de Promoción y Capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ha sido un gusto escuchar a todas las ponentes que estuvieron aquí en este conversatorio que se realizó para Conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Indígenas, mismo que nos da un espacio para seguir visibilizando los derechos de las mujeres indígenas, para seguir hablando de los grandes pendientes que se tienen con este grupo poblacional, mismo que ya fueron enunciados. Quiero mencionar algo que se señaló en este conversatorio, la importancia de reconocer el cuerpo de las mujeres como territorio, es decir primero yo como mujer como reconozco este cuerpo que tengo, como me reconozco a mí misma y luego como me reconocen las y los integrantes de la comunidad donde yo vivo, eso es muy importante, porque da visibilidad a las mujeres en sus comunidades y pueblos.

Asimismo, es muy relevante reconocer todos los aportes que las mujeres indígenas realizan en todos los ámbitos en que se desenvuelven, en el ámbito de la cultura, en el ámbito económico, político, social. Se habla del papel de las mujeres indígenas como guardianas de la cultura y en la transmisión o como transmisoras de saberes dentro de la comunidad indígena, su rol va más allá, ellas además de ser guardianas, son mujeres transformadoras, son agentes de cambio son mujeres que han ido transformando y luchando en su entorno tanto por sus derechos individuales como por sus derechos colectivos incluido su derecho a la tierra.

Finalmente decirles que la Comisión Nacional de los derechos humanos está acompañando a las mujeres indígenas en sus procesos y las mujeres que tengan alguna queja contra las instituciones que violenten sus derechos humanos, la CNDH está abierta para atenderlas y para acompañarlas.

Fin del Conversatorio.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Cuarta Visitaduría General

Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice,

Demarcación Territorial Magdalena Contreras,

C.P. 10200, Ciudad de México.

Teléfonos: 55 5681 8125 y 55 5490 7400

Lada sin costo: 800 715 2000